

PUBLICADA
Tarija, 4 de JUNIO del año 2021



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 031/2021

Lic. Cesar Mentasti Radilla
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, se efectuará la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Municipios de Bolivia (AMB), organización de la que forma parte el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado y que además agrupa a los Gobiernos Municipales de las nueve capitales de departamento.

Que, de acuerdo a convocatoria lanzada por la AMB se realizará la Asamblea General Ordinaria en la Ciudad de La Paz el día 29 de julio del presente conforme a convocatoria, determinándose fecha y hora de instalación, orden del día y la representación y acreditación de los delegados.

Que, el pleno del Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado ha elegido en Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo a los delegados a la Asamblea Ordinaria, conforme lo establece la normativa en vigencia un concejal por mayoría y otro por minoría.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se designa a la Concejal Marcela Guerrero Vilca por mayoría y al Concejal Francisco Daniel López Pantoja por minoría, como delegados ante la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Municipios de Bolivia (AMB).

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

Lic. Cesar Mentasti Radilla

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Dra. Odriushenka Gaitte Laputsakis
CONCEJAL SECRETARIA